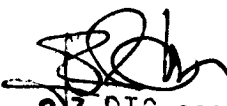


SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.									
CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS PROVEEDORES								CO-CBS-FT-12-V3	
Fecha Informe:		2020-12-01				Consecutivo de Certificación:		3	
TIPO DE INFORME:		PARCIAL	X	FINAL	Período de la Certificación:		01-11-2020 AL 01-12-2020		
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
Contrato No.:		6048-2020		Contratista:		FUNDACION COSME Y DAMIAN		Cédula de ciudadanía o NIT:	800,053,550
Objeto del contrato:		SUMINISTRO DE INJERTOS ÓSEOS, PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A PACIENTES ESPECÍFICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E S E							
Datos del Contratista		Representante Legal:		JUAN FERNANDO CORRAL STRASSMANN		Cédula de Ciudadanía:		79147094	
		Asesor Comercial:		MONICA QUINTANA		Teléfono:		3107899409	
		Dirección:		CALLE 119 NO.7-14		Celular:		6583200	
		E mail:		Flor Maria Muñoz [facturacion@cydbank.org]		Página WEB:		0	
Datos del Supervisor/interventor (1)		Nombres y Apellidos:		YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ		Cédula de Ciudadanía:		46372453	
		Cargo/ perfil del Supervisor:		DIRECTORA SERVICIOS HOSPITALARIOS		Área o Dependencia:			
		Dirección:		CRA 20 # 47 B 35 SUR		Teléfono fijo:		7428585	
		Correo electrónico:		DIR.SERVICIOSHOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		Celular:		7428585	
Datos del Supervisor/interventor (2)		Nombres y Apellidos:		JOSEHP KLING GOMEZ		Cédula de Ciudadanía:		79302601	
		Cargo/ perfil del Supervisor:		REFERENTE TRANSVERSAL DE CIRUGIA		Área o Dependencia:			
		Dirección:		0		Teléfono fijo:		0	
		Correo electrónico:		0		Celular:		0	
Fecha de Acta de Inicio:		2020-08-05		Fecha Terminación Inicial:		2020-12-04		Plazo Inicial:	
Valor Inicial del Contrato:		\$ 28,000,000		VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE					
Descripción del Rubro:		0		Código del Rubro:		0			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:		866		Fecha de Disponibilidad Presupuestal:		2020-05-08			
Certificado de Registro Presupuestal No.:		0		Fecha de Registro Presupuestal:		1900-01-00			
2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
No. de Adición:	Valor de la Adición:	Fecha de suscripción de la Adición:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:	Fecha de la Disponibilidad:	Certificado de Registro Presupuestal No.:	Fecha del Registro:			
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS REALIZADAS AL CONTRATO									
No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:	2020-11-23	No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:	
1	Plazo de la Prórroga:	2MESES 24DIAS			2	Plazo de la Prórroga:			
	Fecha de Inicio:	2020/12/05				Fecha de Inicio:			
	Fecha de Terminación:	2021-02-28				Fecha de Terminación:			
No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:		No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:	
3	Plazo de la Prórroga:				4	Plazo de la Prórroga:			
	Fecha de Inicio:					Fecha de Inicio:			
	Fecha de Terminación:					Fecha de Terminación:			
No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:		No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:	
5	Plazo de la Prórroga:				6	Plazo de la Prórroga:			
	Fecha de Inicio:					Fecha de Inicio:			
	Fecha de Terminación:					Fecha de Terminación:			
No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:		No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:	
7	Plazo de la Prórroga:				8	Plazo de la Prórroga:			
	Fecha de Inicio:					Fecha de Inicio:			
	Fecha de Terminación:					Fecha de Terminación:			
No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:		No. De Prórroga:	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción:	
9	Plazo de la Prórroga:				10	Plazo de la Prórroga:			
	Fecha de Inicio:					Fecha de Inicio:			
	Fecha de Terminación:					Fecha de Terminación:			
4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO									
Item	Fecha de Factura y/o cuenta de cobro	Número de Factura y/o cuenta de cobro	No entrada almacén	Valor de la Factura y/o cuenta de cobro	Saldo del contrato	No de Orden de Pago	Fecha	Valor Cancelado	
1	2020/09/18	136000	0500000006205	\$ 1,869,000	\$26,131,000.00				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Item	Fecha de Factura y/o cuenta de cobro	Número de Factura y/o cuenta de cobro	No entrada almacén	Valor de la Factura y/o cuenta de cobro	Saldo del contrato	No de Orden de Pago	Fecha	Valor Cancelado
2	2020/10/16	136125	0500000006448	\$ 1,868,000	\$24,263,000.00			
TOTAL EJECUTADO				\$ 3,737,000				
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :		\$ 28,000,000		VALOR PAGADO :		\$		
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO		\$		SALDO POR PAGAR :		\$ 3,737,000		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :		\$ -28,000,000		SALDO A REINTREGRAR :				
6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (DESCRIBA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SEAN TANGIBLES, SI NO CUMPLIO SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)								
1	Realizar el cambio de los materiales que presentan cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho(8) días calendario siguientes al requerimiento							
2	El contratista mantendrá un stock del material de osteosíntesis e injertos óseos permanentemente en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (malesen y tunel) junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de los doce (12) horas siguientes a su uso.							
3	El contratista soportará únicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosíntesis e injertos óseos cuando así se requiera.							
4	El contratista dará acompañamiento con soporte técnico (personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que genere un costo adicional para la subred sur.							
5	El contratista será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vinculen para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cascos, monogafas, entre otros).							
6	El contratista deberá entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.							
7	El contratista deberá tener atención las 24 horas del día las 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.							
8	Para la colocación o retiro de implantes el contratista deberá enviar a las unidades de servicios de salud de la subred sur, el instrumental requerido para el uso de los miembros, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del proveedor a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.							
9	El contratista deberá garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.							
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (malesen y tunel), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.							
11	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos y condiciones señaladas en cuanto a calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y economía de acuerdo a la propuesta presentada.							
12	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los materiales contratados.							
13	De acuerdo a los insumos entregados por parte del contratista, la fecha de expiración NO deben ser inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año.							
14	En base de que los insumos recibidos se encuentran próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los insumos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.							
16	El contratista se compromete a mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las disposiciones del manual de contratación de la subred sur E.S.E.							
17	Al mismo el contratista se compromete a mantener los precios de su oferta económica presentada inicialmente y en los casos de que se requiera algún ítem que no le haya sido adjudicado, deberá suministrarlo previa solicitud por parte de los servicios asistenciales de la subred sur E.S.E., manteniendo los precios inicialmente ofertados.							
18	De acuerdo a la necesidad eventual de los servicios asistenciales de la subred sur E.S.E., donde se requiere de algún ítem que no se encuentre contratado, podrá ser incluido dentro del contrato, previa cotización emitida por parte del contratista y avalada por el supervisor del contrato.							
19	El contratista deberá entregar en la central de esterilización un documento legible y completo del material para osteosíntesis e injertos óseos solicitados en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinación de la central de esterilización. En dicho documento se deberá relacionar, el material para osteosíntesis e injertos óseos entregados por parte del contratista, cantidades por ítem y precios unitarios especificando el aplico o no IVA, de acuerdo al contrato celebrado, nombre procedimiento quirúrgico, nombre del paciente, número de identificación y el nombre del médico programado para la cirugía.							
20	El contratista deberá entregar los materiales de osteosíntesis y/o injerto óseo contratados en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación del material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.							
21	En los casos de cirugías programadas el contratista deberá realizar la entrega de los materiales solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico.							
22	En los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia, el contratista deberá realizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posterior a la solicitud.							
23	Radicar las facturas en el término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.							
24	El contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosíntesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.							
25	El contratista deberá cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.							

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
Item	Fecha de Factura y/o cuenta de cobro	Número de Factura y/o cuenta de cobro	No entrada almacén	Valor de la Factura y/o cuenta de cobro	Saldo del contrato	No de Orden de Pago	Fecha	Valor Cancelado
26	El contratista se compromete a capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur							
27	El contratista garantiza que no suspenderá, cederá, retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado							
13 35%			si X	no	si X	no	si X	no
OBSERVACIONES								
7. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS								
Verificación de pagos de Seguridad Social.		LOS PARAFISCALES SON ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR POR CADA FACTURA QUE RADICA.						
Documentos de Soporte		SOPORTES DE PARAFISCALES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR POR CADA FACTURA QUE SE INGRESA MENSUALMENTE LOS CUALES SE ENTREGAN A CUENTAS POR PAGAR PARA EL RESPECTIVO TRAMITE DE PAGO DE FACTURAS						
Nombre del Supervisor/Interventor (1)		YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ						
Nombre del Supervisor/Interventor (2)		JOSEPH KLING GOMEZ						


 07 DIC 2020
 PM